



OPANAL

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Conferencia General

XXVI Sesión Extraordinaria
15 de noviembre de 2018
Punto 9 de la Agenda

CG/E/Res.03/2018
Original: español/inglés

Resolución

Programa de Pasantías en la Secretaría

La Conferencia General,

Considerando su Resolución CG/Res.518 (XXI) de 2009, en la que exhorta a los Estados Miembros a que instrumenten las recomendaciones contenidas en el “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación”¹;

Teniendo presente la Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares², del 26 de septiembre de 2018, en la cual los Estados Miembros del Organismo “*se comprometen a seguir trabajando en la implementación de programas de educación sobre desarme y no proliferación nucleares, con la convicción de que es una contribución efectiva para la consolidación de la paz y seguridad internacionales*”;

Considerando también su Resolución CG/E/Res.04/2017, en la que resuelve invitar nuevamente a los Estados Miembros a dar publicidad y apoyo al programa de pasantías y a presentar candidaturas.

¹ A/57/124

² Inf.15/2018Rev.6

Resuelve:

1. **Agradecer** nuevamente a los Estados Miembros que han presentado candidaturas para participar en el programa de pasantías.
2. **Agradecer** nuevamente al Reino de los Países Bajos, Estado Parte en el Protocolo Adicional I al Tratado de Tlatelolco, por el apoyo que viene prestando a la participación de los Estados caribeños en el programa de pasantías.
3. **Invitar** nuevamente a los Estados Miembros a dar publicidad y apoyo al programa de pasantías y presentar candidaturas.